



SER CLIENTE DE CONVENIO...

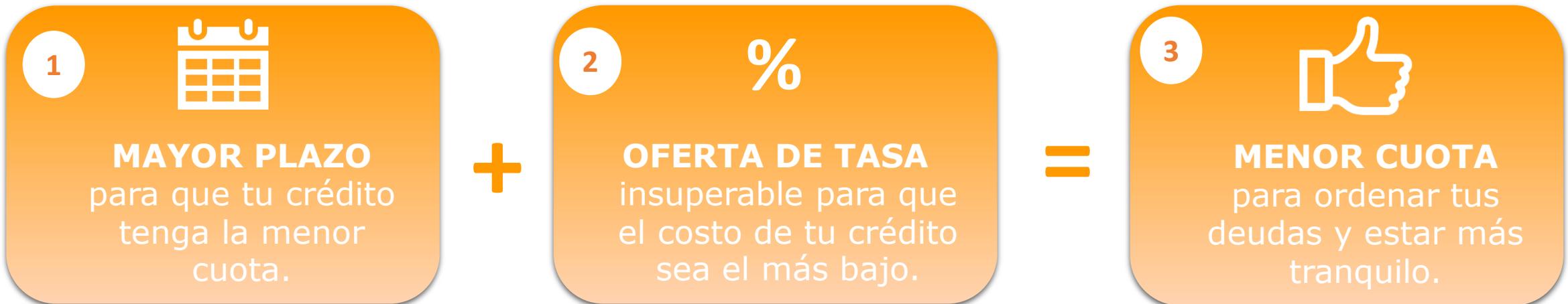
**IMPORTANTES BENEFICIOS
PARA SUS FUNCIONARIOS.**



PORTABILIDAD FINANCIERA: EL CLIENTE DECIDE!!

Portabilidad Financiera: Por qué traer tu crédito a BancoEstado?

Por ser **cliente Convenio**, te entregamos el mix perfecto para que puedas obtener la menor carga financiera y así lograr estar más tranquilo:



Consumo: Hasta **84 cuotas!**
Hipotecario: Hasta **30 años!**

Consumo: Desde **0,66% a 35 meses!!**
Mutuo Hipotecario(*): **1,99% a 20 años!!**

(*) Notas: - Con un **43% de ahorro** en los costos operacionales (desde UF 30,22 a UF 17,22)

- Tasas al **80% de financiamiento**, para cliente con Plan de Cuenta.

- Otras tasas y Plazos de Crédito Hipotecario:

Plazo en años	8	12	15	20
Tasa anual para UF2.400	1,45%	1,9%	2,10%	1,99%

- Tasas Vigentes al 26.10.2020.



Portabilidad Financiera: Ejemplo en Créditos Hipotecarios

Revisemos un ejemplo para ver como nos beneficia la Portabilidad Financiera:

Hace 4 Años Camila compró su departamento con un crédito a 30 años, del que hoy le queda una deuda de UF 2.492 y paga un Dividendo de UF 13,4 (\$386.288*)



	Credito Actual Otro Banco	Oferta Portabilidad BancoEstado
Tasa Anual	3,57%	1,99%
Plazo Años	25,7	20,0
Dividendos por pagar	308	240
Saldo de Deuda	-2.492,3	-2.492,3
Dividendo UF	13,45	13,68
Dividendo \$	\$ 386.288	\$ 392.876

En este ejemplo, pagando **solo \$6.588** más mensualmente, Camila baja el plazo de su Hipotecario desde más de 25 años a 20, con lo que ahorra más **\$26.200.000**.

* Considerando la UF al 10.10.2020.



PORTABILIDAD FINANCIERA – 3 PASOS EN NUESTRA WEB

Desde el 8 de septiembre podrás cambiarte a BancoEstado con mayor facilidad, reduciendo costos y con menores tiempos en el proceso, con 3 simples pasos:

1 Ingresa en nuestra web tu solicitud de cambio a BancoEstado, con solo tu RUT

2 Te enviaremos una atractiva oferta de Portabilidad para que la revises y aceptes si estas de acuerdo

3 Podrás firmar digitalmente los contratos de los productos que tomes

Y BancoEstado se encargará de todo lo demás con tu antiguo banco, así podrás acceder a **mejores condiciones crediticias**, para bajar tu carga financiera mensual y/o disminuir el plazo.

Podrás portar tus tarjetas de crédito y débito, líneas de crédito, cuentas corrientes, cuentas vista, créditos de consumo, créditos hipotecarios y créditos automotrices.

Más información en www.bancoestado.cl





HIPOTECAZO: HAZ HISTORIA CON ESTAS TASAS

Hipotecazo BancoEstado - Tasas Históricas!!



Para una propiedad de UF 2.500

Financiamiento **80%**

UF 2.000 a 20 años

Tasa 1,99% CAE 2,64%

CTC UF 2.572,84

Dividendo

\$311.103

Financiamiento **90%**

(Primera Vivienda)

UF 2.250 a 25 años

Tasa 2,39% CAE 3,05%

CTC UF 3.215,16

Dividendo

\$307.760

Para otros montos y plazos, en nuestra web www.bancoestado.cl puedes simular y también solicitar tu crédito directamente



Recibirás por mail la respuesta a tu solicitud

- **Tasa fija** durante todo el período del crédito.
- Hasta **6 meses de gracia** para el pago del primer dividendo y **2 meses no consecutivos** de no pago al año (definidos al contratar el crédito).
- Cliente debe tener o adquirir **plan cuenta** corriente o cuenta Pro (cuenta, línea de crédito y tarjeta de crédito) más **PAC del dividendo** asociado a cuenta BancoEstado.
- Oferta vigente hasta el **30 de diciembre** de 2020.

El presente documento no constituye aprobación de crédito hipotecario. El otorgamiento de un crédito hipotecario se encuentra sujeto a la entrega de toda la documentación necesaria para su evaluación y calificación, que se hará conforme a las políticas comerciales y de riesgo definidas por el Banco vigentes a la época de su solicitud.

Valores de referencia de CAE y CTC, sujetos a confirmación al momento de la tasación de la propiedad.

Se considera primera vivienda al primer inmueble adquirido con un crédito hipotecario otorgado por BancoEstado.

Dividendo calculado a la UF del 1 de Octubre del 2020 (28.708,8)





APV GRUPAL: CUIDANDO DESDE HOY EL FUTURO

Actualmente la **pensión promedio** en Chile representa el 37% de los sueldos percibidos durante los últimos 10 años de trabajo, muy lejos del 70% recomendado, es decir, la pensión aproximada equivalente del **42% del sueldo de un hombre y la mujer del 32%.**

Pensión estimada según sueldo

 SUELDO IMPONIBLE	 HOMBRE (42% del sueldo aprox.)	 MUJER (32% del sueldo aprox.)
\$400.000	\$155.055	\$105.198
\$600.000	\$232.583	\$157.798
\$2.302.370	\$883.663	\$605.358

TOPE IMPONIBLE:
80,2 UF. VALOR UF
AL 30.09.2020

Comprometidos con el rol social que tiene BancoEstado y con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los trabajadores al momento de pensionarse, ofrecemos el **Convenio APV Grupal.**

Mecanismo que incentiva a los trabajadores de una empresa a realizar ahorros adicionales destinados a **mejorar su futura pensión.** Además, permite acceder a atractivos beneficios fiscales, costos de atención preferentes, asesoría y atención especializada.



Múltiples Beneficios para los Trabajadores



Acceso a una bonificación fiscal de un 15% sobre los aportes efectuados en APV Régimen A.



Permite realizar aportes de APV a partir de los \$5.000.



Puede usar los ahorros en APV para aumentar su pensión o anticipar la fecha de jubilación.



Los ahorros en APV son inembargables. En caso de dificultades financieras o legales no se ven afectados.



Flexibilidad para utilizar los ahorros cuando lo necesite.



Costo de administración preferente.



Asesoría y atención especializada a través de una plataforma telefónica, web y casilla preferente.



El trabajador podrá contratar el APV a través de un link enviado por su empresa.



Podrá realizar aportes adicionales al APV, a través de transferencias electrónicas desde cualquier banco, con el mismo costo de administración preferente.

Y también Beneficios para la Empresa



Responsabilidad social al impulsar este beneficio a sus colaboradores, lo que genera un bienestar al capital humano, logrando un mayor compromiso por parte de éstos.



La empresa puede realizar aportes adicionales al APV contratado por el trabajador, obteniendo beneficios tributarios.



El convenio APVG, no tiene costos para la empresa.



No se exige exclusividad ni tiempo mínimo de permanencia en el convenio.



Sin mínimo de contratos.



Entregar una alternativa de atención innovadora, moderna y eficiente, mejorando la experiencia del trabajador al momento de contratar un APV.



Entregar a sus trabajadores educación financiera, relacionada con su futura jubilación.

Cómo mejora tu pensión con Régimen A

Con renta de **\$600.000 sin APV**, la pensión estimada es de **\$232.583** (cotizando desde los 25 a los 65 años).



Hombre: Ahorro mensual APV	Aumento de la pensión		
	20 años para pensionarse	30 años para pensionarse	40 años para pensionarse
\$20.000	\$27.933	\$49.202	\$77.832
\$30.000	\$41.898	\$73.803	\$116.748
\$50.000	\$69.856	\$123.004	\$194.580
\$100.000	\$139.750	\$246.008	\$389.159

SUPUESTO

- Hombre 45, 35 y 25 años.
- Casado.
- Cónyuge misma edad.
- 1 hijo.
- Renta: \$600.000.
- Sin monto acumulado en la cuenta OBLIGATORIA.

Simulación de Ahorro Previsional Voluntario en Régimen A, realizada por BancoEstado S.A. AGF bajo los siguientes supuestos: Trabajador casado, con un hijo, sin lagunas previsionales. Montos calculados con una rentabilidad promedio anual Fondo B de 4,60% y considerando el beneficio tributario del 15% anual. Con fecha marzo de 2020. Los ejemplos indicados son meramente ilustrativos. Montos de mejora no consideran los eventuales descuentos legales e impuestos que pudieran afectar la pensión. El 15% de ahorro anual se bonificará a los clientes que se acojan al régimen tributario de la letra A del artículo 20L del DL 3.500. Dicha bonificación procederá respecto del ahorro voluntario efectuado durante el respectivo año calendario. Junio 2020.

Cómo mejora tu pensión con Régimen A

Ahorro mensual APV: \$20.000

- Cliente
- Rentabilidad + Bonificación fiscal
- Total acumulado



(*) Hasta llegar a la edad legal de Jubilación

Pasos para suscribir contrato APVG

Y ahora solo necesitas firmar el Convenio de APVG con nosotros:



Jefe Comercial: Romina Durand
rduran40@agf.bancoestado.cl
+56 9 760 68 495



Product Manager: Paola Urra
purra1@agf.bancoestado.cl
+56 9 797 96 817

Plataforma Telefónica APVG: + 56 2 2 970 8900
agfapvgrupal@bancoestado.cl

MUCHAS GRACIAS



BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos es filial de BancoEstado, donde el banco es agente colocador de los diferentes fondos mutuos administrados por ella. La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por estos fondos, no garantiza que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos mutuos son variables. La rentabilidad es fluctuante, por lo que nada garantiza que las rentabilidades pasadas se mantengan en el futuro. La diferencia de rentabilidad entre alternativas de ahorro previsional voluntario no necesariamente refleja la diferencia en el riesgo de las inversiones. Informase de las características esenciales de la inversión en estos fondos mutuos, las que se encuentran contenidas en sus reglamentos internos.

(*) Al elegir el régimen tributario A, el estado aporta un 15% sobre el ahorro que realices, el que se otorga anualmente con un tope de 6 UTM. Este beneficio fiscal sólo será de dominio del trabajador si este último destina el ahorro a la mejora de su pensión, de lo contrario, dicha bonificación será reintegrada a la Tesorería General de la República. El beneficio del 15% procederá respecto del ahorro voluntario efectuado durante el respectivo año calendario.

Convenios BancoEstado



Octubre 2020

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en el sitio www.cmfchile.cl